

Normas sobre cartera: UNA TELARAÑA EXPLOSIVA

Muy buena la noticia sobre el ablandamiento de las normas de reestructuración de créditos en Upac. Pero, lo que las circunstancias exigen es una mayor flexibilidad en la supervisión de las reestructuraciones crediticias en general.

En la normatividad vigente, se entiende por reestructuración cualquier modificación a las condiciones iniciales de un crédito, que esté orientada a beneficiar al deudor. Sin embargo, como condición para que una reestructuración sea aceptada ante la Superintendencia Bancaria cuando se modifica el plazo de la obligación, el "beneficiado" debe abonar el 10% del capital de la deuda; cuando se modifican otras condiciones se debe abonar al menos el 30% de los intereses, corrección monetaria y otros conceptos causados. Además de esto, al "beneficiado" se le califica como mínimo en categorías B o C.

En estas condiciones es claro que resulta más letal el remedio que la enfermedad. Es la normatividad típica de un país signado por la desconfianza y por el paternalismo de las autoridades de supervisión.

Normas para los auge

Las normas prudenciales sobre riesgos de créditos son beneficiosas para el sector financiero; ellas llaman la atención sobre múltiples aspectos que las entidades deben tomar en cuenta a la hora de otorgar un crédito.

Las normas funcionan de maravilla en condiciones de prosperidad. Si un cliente incumple el pago de una cuota o si el banquero percibe que el cliente puede empezar a enfrentar dificultades en el corto plazo, se puede obrar calificándolo en una categoría de mayor riesgo y empezando a provisionar el crédito; esto a su vez, es un bombillo de alerta para las demás entidades.

Pero cuando el problema no es el de un individuo aislado sino de un gran número de clientes, como consecuencia del deterioro del entorno macroeconómico o de hechos impredecibles, las normas dan lugar a un efecto perverso.

Examinemos lo que está ocurriendo en la coyuntura reciente. Desde 1994 el Banco de la República se empeñó en una política antiinflacionaria de restricción de la demanda agregada; este hecho, sumado a factores particulares como la caída de los precios internacionales de algunos productos básicos, la fase de recesión del ciclo de la construcción, la crisis económica de Venezuela, el impacto de la apertura, la agudización de la violencia en el campo y los efectos de la crisis política, condujo a la economía a la pérdida de dinamismo; reflejo de ello son el alto desempleo, la caída en las ventas del comercio y de la industria, el aumento del contrabando, el desánimo en la agricultura y la caída de la inversión privada.

Tarde o temprano, el impacto se empieza a sentir en el sector financiero, cuando los desempleados no pueden cumplir con sus cuotas para el pago de la vivienda

y del vehículo o cuando los empresarios ven incrementar sus inventarios y caer las ventas, o cuando los mercados internacionales los sacan por pérdidas de competitividad originadas en la revaluación del peso.

El problema complicado surge cuando las normas prudenciales empiezan a actuar procíclicamente, agudizando los problemas de las personas y de las empresas. Cuando un cliente entra en mora, las entidades financieras están obligadas a calificarlo en una categoría de mayor riesgo que la observada hasta ese momento. Pero cuando el número de morosos es creciente en todas las entidades financieras y en todo tipo de créditos, el bombillo tiene el efecto de echarle gasolina al fuego; las entidades financieras cierran las puertas a personas y empresas con calificaciones diferentes a la A, y prácticamente se ven forzadas a decretar el entierro de esos clientes. Es decir, que a las dificultades originadas en el manejo de la política económica, deben agregar el cierre del crédito y, probablemente, la exigencia del pago del total de sus deudas.

Las entidades financieras tienen sus costos, pues no solo tienen que aumentar las provisiones específicas, sino que, en virtud del aumento de los coeficientes de riesgo, muchas entidades se ven precisadas a hacer provisiones adicionales (provisiones generales), ven incrementar los activos improductivos (bienes recibidos en pago) y se ven enfrentadas a elevados costos de negociación en procesos concordatarios y otros procesos jurídicos.

Remedios anticrisis

En opinión de la Asobancaria, se debe emprender un trabajo conjunto entre autoridades económicas y sector privado, pa-

ra evitar que la economía siga camino al infierno.

Es obvio que en coyunturas recesivas las normas prudenciales no actúan en favor de la preservación de la salud del sector financiero; nadie se beneficia si la cartera vencida llega a niveles similares o superiores a los de mediados de los ochenta o si cada día es mayor el número de personas y empresas que ven agravada su situación por no tener acceso al crédito o a las reestructuraciones de sus obligaciones en condiciones realmente favorables. Esto solo le añade injuria al insulto.

Mientras surgen las soluciones mágicas para la reactivación, algo se debería hacer del lado de la supervisión prudencial frente a las víctimas del deterioro del entorno macroeconómico. Las entidades financieras pueden hacer uso de normas más flexibles, a la vez que reconocen la magnitud del problema potencial que hay en la actual coyuntura.

I. POLITICA MONETARIA

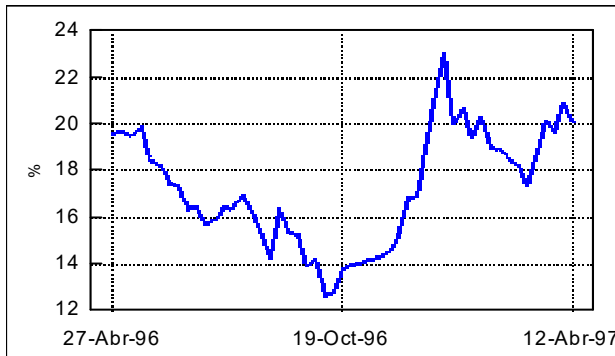
A. Agregados Monetarios

En la semana que terminó el 11 de abril la tasa de crecimiento anual de M2 tuvo un registro de 20%, lo cual representa una caída de un punto porcentual respecto al registro de la semana anterior. Dicha desaceleración, se explica por el continuo crecimiento negativo de las reservas del sistema financiero y la reducción en el ritmo de crecimiento de los cuasidineros, en alrededor de 0.4 puntos (Gráfico 1).

En la misma semana, la tasa de crecimiento anual de los pasivos sujetos a encaje registró una cifra de 19.8%. Dicha cifra coincide con el promedio que se presenta desde hace 10 semanas (19.6%), e indica

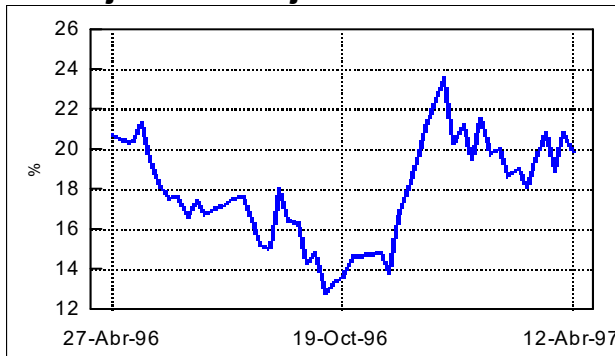
que el crecimiento de las captaciones del sector financiero se ha estabilizado luego del importante crecimiento de finales de 1996 (Gráfico 2).

Gráfico 1
Tasa de crecimiento anual del agregado monetario M2



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

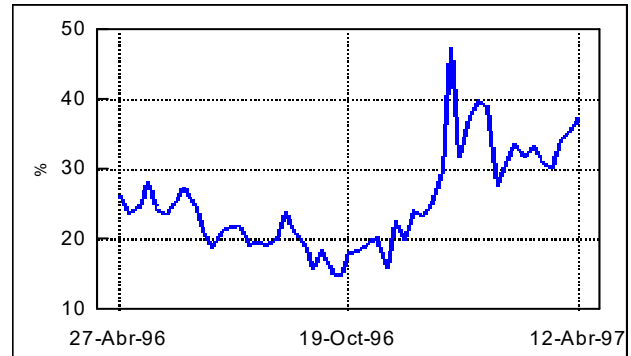
Gráfico 2
Tasa de crecimiento anual de los pasivos sujetos a encaje



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

El crecimiento anual del ahorro total en bancos, ha crecido en forma constante desde mediados de marzo, alcanzando durante la semana un registro de 37.8%. Este comportamiento se explica principalmente por el crecimiento sostenido de los depósitos de ahorro tradicionales (Gráfico 3).

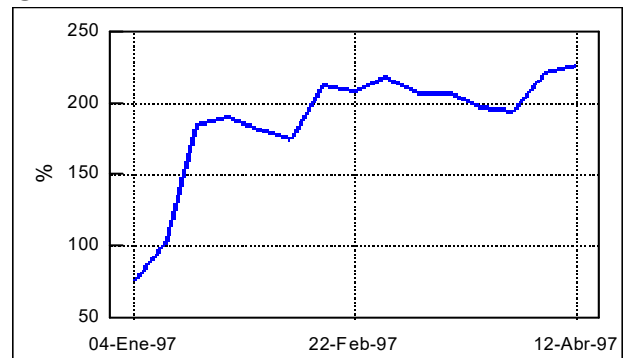
Gráfico 3
Tasa de crecimiento anual de ahorro total en bancos



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

La tasa de crecimiento de las OMA durante lo corrido de 1997, alcanzó en la semana que terminó el 11 de abril un registro de 227.2%; lo cual significa que han crecido más durante el presente año que en todo lo corrido de 1996 (219.9%) (Gráfico 4).

Gráfico 4
Tasa de crecimiento año corrido de las OMA

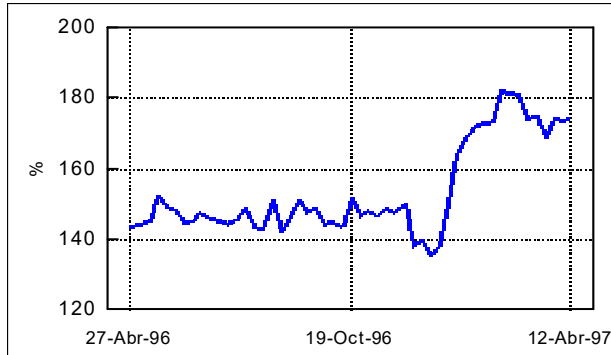


Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

La relación de reservas internacionales / base monetaria se ha estabilizado desde finales de marzo en 174%, lo cual se explica por las diferentes medidas que to-

maron las autoridades para controlar el ingreso de divisas al país (Gráfico 5).

Gráfico 5
Relación reservas internacionales / base monetaria



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

B. Tasas de Interés

Después de la semana santa, la tasa interbancaria se ha mantenido estable alrededor del 22.1%. No hay duda de que si el Banco de la República decidiera reducir el corredor de su tasa de intervención, ésta podría disminuir aún más, como consecuencia de la situación de liquidez por la que atraviesa el mercado a la vista (Cuadro 1).

La esperanza de una decisión en ese sentido se sustenta fundamentalmente por la necesidad de aliviar las presiones sobre el piso de la banda cambiaria, así como por el buen comportamiento que han registrado los principales indicadores de inflación.

La tasa de CDT a 90 días registró un ligero descenso hasta ubicarse muy cerca de la tasa que actualmente paga el Banco por las OMA a ese plazo, es decir, 24% E.A.. La liquidez, así como las expectativas de reducciones adicionales en las tasas de interés, hicieron que las entidades financie-

ras se abstuvieran de captar sumas importantes a través de ese instrumento.

Cuadro 1
Tasa interbancaria diaria y tasa de CDT de tesorería a 90 días

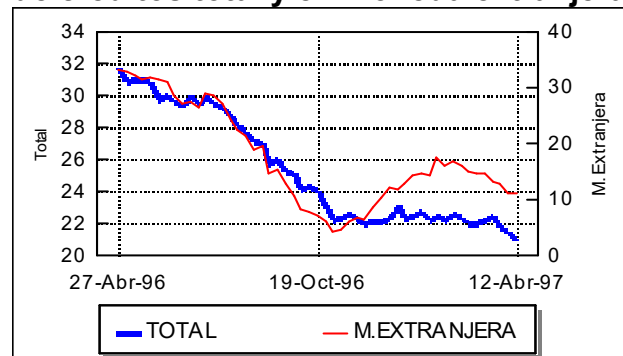
	Tasa Interbancaria % E.A.	CDT a 90 días % E.A.
21-abr	22.13	24.20
22-abr	22.17	24.15
23-abr	22.10	24.23
24-abr	22.13	24.18
25-abr	22.13	24.30

Fuente: Encuesta Diaria Asobancaria.

C. Cartera de Créditos

Al concluir la segunda semana de abril, el crecimiento anual de la cartera de créditos total del sistema financiero alcanzó el registro más bajo de los últimos 4 años (20.8%). Ese resultado se explica en buena medida por la desaceleración de la cartera de créditos en moneda extranjera, que se presenta desde mediados de febrero (Gráfico 6).

Gráfico 6
Tasa de crecimiento anual de la cartera de créditos total y en moneda extranjera



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

II. MERCADO CAMBIARIO

Después de haber caído muy cerca del piso del corredor cambiario, en esta semana la TRM se recuperó ligeramente. El viernes 25 cerró en \$1066.77, es decir, \$15 por encima del registro del viernes inmediatamente anterior. La devaluación en lo corrido del año es del 5.8% (Gráfico 7).

Según operadores del mercado, el repunte observado es el resultado de movimientos especulativos tendientes a compensar la menor rentabilidad del mercado en pesos. Adicionalmente, las expectativas de menores tasas de interés han hecho que algunas entidades demanden recursos con el fin de cubrirse ante un probable repunte de la divisa.

Gráfico 7

Tasa promedio de divisas y banda cambiaria



Fuente: Citiinfo. Banco de la República